



FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Arnas Lasmariás
08/07/2024

**ACTA VALORACION CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS, APERTURA
CRITERIOS AUTOMÁTICOS Y VALORACIÓN CONTRATACIÓN
SERVICIO CAMPAÑA DE FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y
SENSIBILIZACIÓN PARA RECOGIDA DE BIORRESIDUOS EN EL
MUNICIPIO DE ALCAÑIZ**

En Alcañiz, a ocho de Julio de dos mil veinticuatro.

Mesa de Contratación.

Presidente: D. Jesús Gan Gálvez, Concejal del Ayuntamiento de Alcañiz.

Vocales:

D^a Irene Soler Grau, Interventora municipal.

D. José Miguel Gargallo Bolea, Técnico Medio Ambiente.

D. Silvestre Arnas Lasmariás, Secretario Accidental, actuando como Secretario de la Mesa.

Se declara que no concurre en los miembros de la Mesa ningún conflicto de intereses.

Siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma señalada y se procede, a realizar las actuaciones siguientes tendentes a adjudicar el contrato arriba indicado.

En primer lugar se da cuenta del informe de valoración de los criterios no automáticos de los licitadores admitidos en la presente contratación, informe que ha sido publicado previamente en la PLCSP y que se acepta como propio por la Mesa de Contratación.

En el mencionado informe se excluye la oferta presentada por Método Ambiental Consultores S.L., al ser manifiestamente deficiente y no cumplir con el Pliego de prescripciones técnicas, todo ello con el detalle que figura en dicho informe. *(Campaña de información previa a los ciudadanos y ciudadanas de Alcañiz, donde se implantará el nuevo servicio de recogida puerta a puerta de residuos, con el fin de asegurar su correcto desarrollo y una correcta información a los ciudadanos y ciudadanas de forma directa.* "Antes del inicio de la campaña de información, se coordinará con el grupo de trabajo constituido para la implantación del sistema de recogida puerta a puerta toda la campaña e información a trasladar a los vecinos."

No se justifica la edición de vídeo explicativo del funcionamiento de los cierres electrónicos de los contenedores, ni se menciona el modelo de recogida separada de quinto contenedor.

Tanto en el punto 2 del PPT como en el ANEXO II del pliego se informa de que el modelo de recogida separada de materia orgánica a implantar es el del quinto contenedor, combinado con la recogida puerta a puerta de los grandes generadores.

Transcribo a continuación el título de la oferta presentada: Diseño y ejecución de campañas de formación, información y sensibilización para la recogida separada de biorresiduos en Alcalá de Guadaíra, subvencionado por".

De forma resumida y conforme al informe de valoración, las puntuaciones otorgadas, con fundamento en el mencionado informe son las siguientes:

-Beta Group Services SAS., 23 puntos.

-Ecohelp Waste Management S.L., 37,27 puntos.



FIRMADO POR

Jesús Gan Gálvez
Presidente Mesa
08/07/2024





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
08/07/2024



FIRMADO POR

Jesús Gan Galvez
Presidente Mesa
08/07/2024

- Ecostudi Sima S.L.P., 25,77 puntos.
- EgaleCo Lab. S. Coop., 16,25 puntos.
- Lavola 1981 S.A.U., 39,20 puntos.
- Vermican Soluciones de Compostaje S.L., 25,43 puntos.

A continuación se procede a la apertura del archivo B, donde se contiene la oferta económica de los licitadores admitidos, ofreciendo el resultado siguiente:

-Beta Group Services SAS., quien aceptando los Pliegos reguladores de este contrato se compromete a su ejecución por el importe de 63.750 €, IVA no incluido.

-Ecohelp Waste Management S.L. quien aceptando los Pliegos reguladores de este contrato se compromete a su ejecución por el importe de 74.708,40 €, IVA no incluido.

-Ecostudi Sima S.L.P. quien aceptando los Pliegos reguladores de este contrato se compromete a su ejecución por el importe de 51.580 €, IVA no incluido.

-EgaleCo Lab. S. Coop. quien aceptando los Pliegos reguladores de este contrato se compromete a su ejecución por el importe de 67.500 €, IVA no incluido.

-Lavola 1981 S.A.U. quien aceptando los Pliegos reguladores de este contrato se compromete a su ejecución por el importe de 65.250 €, IVA no incluido.

-Vermican Soluciones de Compostaje S.L. quien aceptando los Pliegos reguladores de este contrato se compromete a su ejecución por el importe de 57.000 €, IVA no incluido.

Se valoran las ofertas presentadas respecto del precio ofertado, obteniendo las puntuaciones siguientes, conforme a la fórmula que figura en los Pliegos:

- Beta Group Services SAS., 44,50 puntos.
- Ecohelp Waste Management S.L., 37,97 puntos.
- Ecostudi Sima S.L.P., 55 puntos.
- EgaleCo Lab. S. Coop., 42,02 puntos.
- Lavola 1981 S.A.U., 43,47 puntos.
- Vermican Soluciones de Compostaje S.L., 49,77 puntos.

Se comprueba por la Mesa que la oferta presentada por Ecostudi Sima S.L.P., tiene la condición de anormal o desproporcionada, por lo que se concede plazo de cinco días para su justificación, conforme a lo establecido en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Contra este acuerdo podrá interponerse Recurso de Alzada, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde su notificación a los interesados, todo ello en la forma y condiciones previstas en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro que estime conveniente.





FIRMADO POR

El Secretario accidental del Ayuntamiento de Alcañiz
Silvestre Armas Lasmarías
08/07/2024



Ayuntamiento
de
ALCAÑIZ

NIF: P4401300A

Contratación

Expediente 1303323X

Y para que conste, se levanta la presente Acta, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento de la misma.

El Presidente,

El Secretario de la Mesa,



FIRMADO POR

Jesús Gan Galvez
Presidente Mesa
08/07/2024



AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Código Seguro de Verificación: 24AA AE9J NY32 C7L4 D7DC

Acta valoración oferta y oferta anormal. - SEFYCU 5136348

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.alcaniz.es/>

Pág. 3 de 3